

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 19567

LAS CABRAS, 30 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Layher Chile Ltda., [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "Inversiones en Sociedades de Andamiajes", Rol N° 21984, con domicilio Comercial en Condominio El Álamo Casa 3, El Manzano, comuna de Las Cabras, a partir del 2º semestre del año 2014.

Memorándum N° 241/2014, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Layher Chile Ltda., señalando que sus pagos se encuentran al día.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Término de Giro de la Patente Comercial "Inversiones en Sociedades de Andamiajes" Rol N° 21984, con domicilio comercial ubicado en Condominio El Álamo Casa 3, El Manzano, comuna de Las Cabras, a nombre de Layher Chile Ltda., [REDACTED], a partir del 2º semestre del 2014.

2.- EXTIENDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE